

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA URBANISTIK S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL VEINTE**

En el cantón Guayaquil, a los quince días del mes de junio del año dos mil veinte las diez horas, en la Calle Francisco de Marcos No. 330 entre las calles Chile y Chimborazo Piso 2, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **URBANISTIK S.A.**, los siguientes accionistas: **ANDRES GUILLERMO MERIZALDE ANDRADE**, propietario de treinta (30) acciones; y **ALDO RUBEN RIOS MORANTE**, propietario de Cuatrocientas (770) acciones; Todas las acciones son ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. Actúa como Presidente, el señor **ANDRES GUILLERMO MERIZALDE ANDRADE** y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, su Gerente General el señor **ALDO RUBEN RIOS MORANTE**. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de **Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00)**, los accionistas de la compañía deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

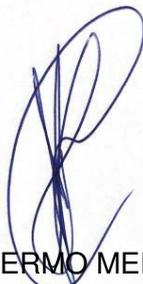
1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019; y,
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico.

El Presidente dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **URBANISTIK S.A.** por **UNANIMIDAD** de votos, resuelve lo siguiente:

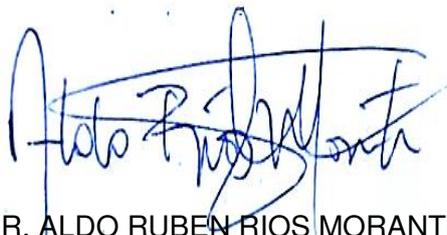
1. Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía; y,
2. Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos

asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las once horas del día.



SR. ANDRES GUILLERMO MERIZALDE ANDRADE
Accionista – Presidente de la Junta



SR. ALDO RUBEN RIOS MORANTE
Accionista - Secretario Ad-hoc de la Junta

**COPIA: “ACTA DE JUNTA GENERALORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA URBANISTIK S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL VEINTE.”**

En el cantón Guayaquil, a los quince días del mes de junio del año dos mil veinte las diez horas, en la Calle Francisco de Marcos No. 330 entre las calles Chile y Chimborazo Piso 2, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **URBANISTIK S.A.**, los siguientes accionistas: **ANDRES GUILLERMO MERIZALDE ANDRADE**, propietario de treinta (30) acciones; y **ALDO RUBEN RIOS MORANTE**, propietario de Cuatrocientas (770) acciones; Todas las acciones son ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. Actúa como Presidente, el señor **ANDRES GUILLERMO MERIZALDE ANDRADE** y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, su Gerente General el señor **ALDO RUBEN RIOS MORANTE**. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de **Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00)**, los accionistas de la compañía deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

3. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019; y,
4. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico.

El Presidente dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **URBANISTIK S.A.** por **UNANIMIDAD** de votos, resuelve lo siguiente:

3. Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía; y,
4. Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos

asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las once horas del día.

Firmado) ANDRES GUILLERMO MERIZALDE ANDRADE Presidente de la Junta - Accionista; **Firmado) ALDO RUBEN RIOS MORANTE** Secretario Ad-hoc de la Junta – Accionista.”

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remitiré en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía **URBANISTIK S.A.** Guayaquil, 15 de junio del 2020



SR. ALDO RUBEN RIOS MORANTE
Secretario Ad-hoc de la Junta

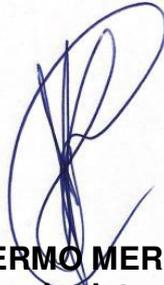
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “URBANISTIK S.A.” CELEBRADA EL
QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

ANDRES GUILLERMO MERIZALDE ANDRADE, propietario de treinta (30) acciones; y,

ALDO RUBEN RIOS MORANTE, propietario de Cuatrocientas cuarenta (770) acciones; y,

El capital social de la compañía es de **Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00)** dividido en ochocientas acciones valoradas en un dólar cada una.

Guayaquil, 15 de junio del 2020.



SR. ANDRES GUILLERMO MERIZALDE ANDRADE
Accionista



SR. ALDO RUBEN RIOS MORANTE
Accionista